



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001172/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/472/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0946/2022.

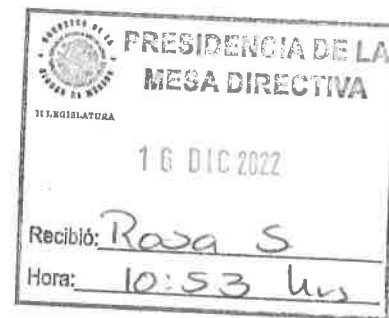
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



00001737  
FECHA: 16/12/22  
HORA: 15:20 hrs  
RECIBÍÓ:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1172

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2022

ACM/DGSU/472/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl Nq. 185,  
Colonia Tránsito, C.P. 06820,  
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Piso 3

En atención a su oficio SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/000298.14/2022, mediante el cual nos hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado en el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el día 11 de octubre del año en curso, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

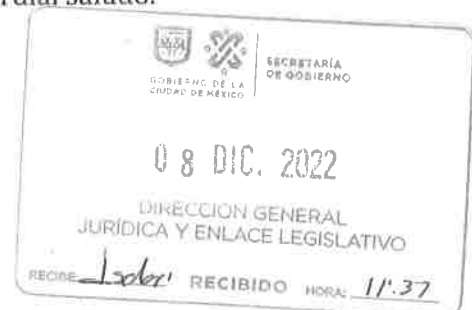
Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficialía Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional Perinatal y Neonatal.

En base a lo anterior y debido a que dicho exhorto fue recibido extemporáneamente, me permito informar a Usted, que dicha acción no fue posible atender en tiempo y forma en los lugares recomendados en dicho punto de acuerdo, sin embargo, se ha dado la instrucción al área correspondiente para que se dé cumplimiento el próximo año, así como los subsecuentes.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. P. JUAN CARLOS ROSALES CORTÉS**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANO



c.c.p.- Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social y Humano.  
j. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde F-3431  
C. Noel Silvino Guzmán Rosales.- Director de Mejoramiento Urbano.  
C. Efraín Ponce Miranda.- Subdirector de Alumbrado Público.  
Expediente. JRC\*\*\*NSGR\*\*\*cjs.